

INFORME DE COMISARIO

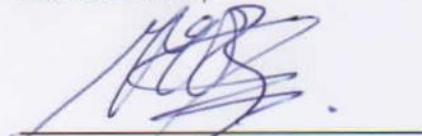
Guayaquil, 21 de marzo del 2019.

Señores Accionistas
CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. En lo relacionado a la correspondencia, los Libros de Actas, Talonarios, de acciones y accionistas, comprobantes y Libros Contabilidad está todo de acuerdo con las disposiciones Legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art.279 de la Ley de Cía.
5. Dada a la poca actividad de la Cía. no hace falta control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con la información financiera NIIF para PYMES que comenzaron a regir obligatoriamente a partir del año 2012 para nuestra empresa.
8. Dentro del análisis de la situación financiera de la empresa comparable con el ejercicio económico (2018-2017) debo indicar que en este ejercicio se ha realizado servicios de mantenimiento, habido proyectos nuevos en la empresa, hay un aumento en sus activos corrientes, igual que su pasivo corriente, el Estado de resultado arroja una utilidad del Presente Ejercicio 2018.
9. Considero que se ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias encontrándose todo en orden.

Atentamente,



CPA. VICENTE VARGAS
COMISARIO